



ANUNCIOS

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 31 de agosto de 2022 por el que se pone a disposición del público la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de explotación porcina de 2000 cerdos de cebo, promovido por Jaime Tovar Romero, en el término municipal de Fuente del Arco (Badajoz). Expte.: AAUN22/026 (IA22/0548). (2022081430)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de explotación porcina de 2000 cerdos de cebo, promovido por Jaime Tovar Romero, en el término municipal de Fuente del Arco (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

El proyecto de autorización ambiental unificada solicitada se describe a continuación:

Ubicación.

El proyecto de explotación porcina de 2000 cerdos de cebo promovido por Jaime Tovar Romero está ubicado en la parcela 55 del polígono 6 del término municipal de Fuente del Arco (Badajoz).

Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: Huso = 30; X 242.255,19; Y 4.223.022,11.



Categoría.

El proyecto está incluido en:

La categoría 1.2 del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a Instalaciones ganaderas, no incluidas en el anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras.

El grupo 1.g.3.º) del anexo V de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a Instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas reguladas por el Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas y que superen las siguientes capacidades: 1.000 plazas para cerdos de engorde.

Actividad.

El proyecto de explotación porcina describe 2000 cerdos de cebo.

Infraestructuras y equipos:

- 2 naves de 1.000 m², cada una.
- Aseo-vestuario de 8,7 m².
- Lazareto de 50,3 m².
- 1 balsa de purines de 1.200 m³ de capacidad.
- 1 estercolero de 180 m³ de capacidad.
- 1 fosa séptica de 1m³, que recogerá lo generado por los usuarios del aseo.
- 2 Patios de ejercicio con un total de 1.500 m².
- Vado sanitario a la entrada de la explotación. Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- Pediluvio. Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

Es órgano competente para la resolución de la presente solicitud de AAU es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 31 de agosto de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

